

**MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
LA PAZ - BOLIVIA**



IAI/R Nº 12/2025

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN
ESPECÍFICA AL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LA “PRESTACIÓN DE
SERVICIOS HIDROGRÁFICOS, PARA EL
ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE
PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE
HIDROVÍA ICHILO - MAMORÉ TRAMO I”, ASÍ
COMO EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°:

IAI/R N° 12/2025

Referencia:

Relevamiento de Información Específica Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación de la "Prestación de Servicios Hidrográficos, para el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del Proyecto de Hidrovía Ichilo - Mamoré Tramo I", así como el cumplimiento de contrato.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es determinar el grado de auditabilidad (*inmediata y mediata*) respecto al Proceso de Contratación de la "Prestación de Servicios Hidrográficos, para el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del Proyecto de Hidrovía Ichilo - Mamoré Tramo I", así como el cumplimiento de contrato.

Conclusión:

De acuerdo a la recopilación y evaluación de la información y documentación sobre el "Relevamiento de Información Específica del Proceso de Contratación de la "Prestación de Servicios Hidrográficos, para el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del Proyecto de Hidrovía Ichilo - Mamoré Tramo I", se concluye lo siguiente:

Revisada la documentación provista por el Servicio Nacional de Hidrografía Naval – SNHN se advierte que la misma responde a la suscripción del Contrato PROES-ALB N° 001/2023 de 09 de noviembre de 2023, referido a la "Prestación de Servicios Hidrográficos, para el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Proyecto Hidrovía Ichilo – Mamoré Tramo I.", suscrito entre la Asoc. Acc. PROES-ALBATROS y el Servicio Nacional de Hidrografía Naval - SNHN, al efecto el Procedimiento establecido fue denominado "Suscripción de contratos por la Venta de Servicios (Igual o mayor a Bs50.000)", aprobado con Resolución Administrativa N° 015 de 28 de julio de 2023, el mismo no prevé actividades de control procedimentales que ocurrieron antes y durante la vigencia del Contrato, por lo que no existe criterio formalizado.

Finalmente, no se logró verificar la integridad de la documentación que compruebe el cumplimiento del procedimiento descrito para la Suscripción de Contratos por la Venta de Servicios (Igual o mayor a Bs50.000)", aprobado con Resolución Administrativa N° 015 de 28 de julio de 2023; toda vez que la descripción del procedimiento narra aspectos ya inmersos en alguna actividades.

Por lo expuesto, no corresponde hacer una revisión de la documentación bajo el concepto de Proceso de Contratación en aplicación del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, y normas conexas, tal como recomienda en Nota Externa Cite: MJTI-VTILCC-UIACEP-NE-Z-



MINISTERIO
DE DEFENSA

10-2025 de 29 de enero de 2025, emitida por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción e Informe Técnico Legal UAL Nº 09/25 de 26 de mayo de 2025.

En ese contexto, se concluye que los antecedentes descritos en el numeral 3 del presente Informe, **no reúne las condiciones de auditabilidad** por lo que no es procedente programar una Auditoria de Cumplimiento al “*Proceso de Contratación Prestación de Servicios Hidrográficos, para el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del Proyecto Hidrovía Ichilo – Mamoré Tramo I.*”.

La Paz, 03 de julio de 2025

